



**SUPERVIVENCIA Y VÍNCULOS SOCIALES EN TORNO A LA GUERRA DE  
SUCESIÓN: DON JOSEPH DÁVILA, UN REGIDOR CONQUENSE AL  
SERVICIO DE FELIPE V Y DE SU FAMILIA**

**Yolanda Fernández Valverde**

Universidad de Castilla-La Mancha, España

Recibido: 08/01/2024

Aceptado: 14/06/2024

**RESUMEN**

El siglo XVIII comienza con la guerra de Sucesión española y en ella, la ciudad de Cuenca mantuvo su fidelidad a la causa borbónica. Con este artículo se pretende descubrir cómo en este contexto, pertenecer al concejo facilitó el ascenso social de determinadas familias. Así, y a pesar de la terrible situación económica y política, siendo servidores a la Corona a través de su regiduría, los Dávila en particular, consiguieron conservar y ampliar su preeminencia social con el establecimiento de una fuerte red de relaciones en defensa de sus intereses familiares. Esta fue la razón principal por la que se asumieron tutorías para proteger a los descendientes huérfanos y su patrimonio, y por la que se conformaron alianzas matrimoniales como recurso familiar de perpetuación y de reproducción del poder.

**PALABRAS CLAVE:** Cuenca; siglo XVIII; Guerra de Sucesión Española; élites; movilidad social.

**SURVIVAL AND SOCIAL TIES AROUND THE WAR OF SUCCESSION: DON  
JOSEPH DÁVILA, A CUENCA COUNCILOR IN THE SERVICE OF PHILIP V  
AND HIS FAMILY**

**ABSTRACT**

The eighteenth century began with the War of the Spanish Succession and in it, the city of Cuenca maintained its loyalty to the Bourbon cause. The aim of this article is to analyze how, in this context, belonging to the council facilitated the social ascent of certain families. Thus, and despite the terrible economic and political situation, being servants of the Crown through its regiduría, the Dávilas in particular, managed to preserve and expand their social preeminence with the establishment of a strong

network of relationships in defense of their family interests. This was the main reason why guardianships were assumed to protect orphaned descendants and their patrimony, and why marriage alliances

**KEYWORDS:** Cuenca; eighteenth century; War of Spanish Succession; elites; mobility social.

---

**Yolanda Fernández Valverde.** Máster Universitario en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, (UNED). Doctora en Historia Moderna con mención Cum Laude (UCLM)), de cuya tesis derivó su libro: *De mercaderes a la Grandeza de España. De los Enríquez de Cuenca a los Queipo de Llano, condes de Toreno, ss. XVI-XIX*, Dykinson, 2021.

Es miembro del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP-UCLM) y colaboradora en la plataforma digital MODERNALIA. Ha realizado trabajos técnicos de investigación, organización y clasificación en archivos autonómicos, provinciales y municipales. Actualmente, ejerce como profesora-tutora con *venia docendi* en el Centro Asociado de la UNED de Cuenca y como profesora asociada de Historia en la UCLM. Las líneas sobre las que trabaja, ha dado conferencias y ha publicado están relacionadas con la historia social y de la familia, centradas en las élites y en los grupos de poder; la cultura material, la historia rural y la historia de las mujeres. Asimismo, las asociadas a la religiosidad popular y a las cofradías, a la didáctica de la historia y a la difusión de la investigación y al trabajo de campo en los archivos.

**Correo electrónico:** yolanda.fernandez@uclm.es

**ID ORCID:** 0000-0001-9366-2684

---

## **SUPERVIVENCIA Y VÍNCULOS SOCIALES EN TORNO A LA GUERRA DE SUCESIÓN: DON JOSEPH DÁVILA, UN REGIDOR CONQUENSE AL SERVICIO DE FELIPE V Y DE SU FAMILIA\***

### **Introducción**

La guerra de Sucesión española constituye uno de los principales acontecimientos históricos de la Europa ilustrada. Se trata de una de las varias guerras de sucesión ocurridas en el viejo continente a lo largo del siglo XVIII. Para España supuso un hito crucial en el cambio de dinastía a su trono: el cambio de los Austrias a los Borbones. En general, la historiografía tradicional ha encasillado a los principales bandos de esta guerra. Así, autores como Pérez Aparicio (2009: 350), distribuyen la zona castellana como afín a la causa del duque de Anjou; y los territorios de la antigua Corona de Aragón, al archiduque Carlos de Austria.

Tomando como hilo conductor este contexto, pero descendiendo al ámbito local, el presente artículo tratará de explicar cuáles fueron los mecanismos que determinadas familias de la élite desplegaron en este momento para gestionar su reproducción y movilidad social. Estas estrategias se fueron fraguando al calor de los hechos más significativos ocurridos en Cuenca, una pequeña ciudad de Castilla frontera con la Corona de Aragón que, si bien no fue protagonista de grandes batallas ni escenario de otros singulares episodios relativos a esta guerra, sí fue testigo del avance progresivo de Felipe V, a quien siempre demostraron ser fieles y leales. Sin embargo, hasta llegar a la exaltación del monarca francés, Cuenca tuvo que sufrir el asedio de las tropas austracistas del archiduque Carlos (GARCÍA HERAS, 2021: 142).<sup>1</sup>

---

\* Esta publicación forma parte del proyecto de I+D+i / Familia, dependencia y ciclo vital en España, 1700-1860, [referencia PID2020-119980GB-I00] financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación (Gobierno de España). PID2020-119980GB-I00.10.13039/501100011033/, dirigido por Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha), como investigador principal. Para abundar en el conocimiento de la trayectoria familiar objeto de este estudio, sirva la lectura de: (FERNÁNDEZ VALVERDE, 2021). Y sobre la guerra de Sucesión en Cuenca, las referencias del historiador García Heras, especialmente su monografía dedicada al respecto: (GARCÍA HERAS, 2021).

<sup>1</sup> Antes de la toma de la ciudad, el ayuntamiento tuvo su última reunión el 30 de julio de 1706, cuya información quedó recogida en el libro de actas municipales correspondiente. AMCu, Leg. 311, sf.

Se ha discutido mucho sobre los motivos que llevaron a la mayor parte de las ciudades y pueblos castellanos a decantarse por el partidario Borbón (económicos, comerciales, religiosos...). Las connotaciones que emanan de la documentación municipal conquense manejada no son exclusivamente políticas; un halo de discurso religioso envuelve esa fidelidad durante todo el conflicto de sucesión al rey Felipe V. Es decir, la lealtad borbónica que la ciudad de Cuenca profesó está íntimamente relacionada con la religión católica, de tal manera que, los austracistas rebeldes y enemigos, se asociaban, a su vez, al “demonio” protestante. De esta manera, esa fidelidad política llevaba implícita un compromiso moral: la legitimidad de Felipe V al trono estaba unida a la defensa de la ortodoxia católica.

Desde el concejo, como principal órgano de autoridad municipal, se reunieron aquellos a los que el rey había delegado su potestad para que gobernaran en su representación. Así, las oligarquías locales que gestionaban los municipios eran las que actuaban como intermediarias entre el rey y las ciudades con el fin de que sus órdenes y su fiscalización llegasen a todos los individuos. Entre otros oficios, los regidores conformaban un grupo perteneciente a esta estructura político-administrativa, con una presencia formal que implicaba ejercicio de poder, y como contrapartida, la obtención de una remuneración de carácter material. Los regidores sustentaban el gobierno de la ciudad y dominaban el panorama político-ciudadano. El acceso a la institución municipal a través de una regiduría, proporcionó, por un lado, autoridad y dominio sobre la comunidad local y; por otro lado, preeminencia y distinción social. En los años contemporáneos a la guerra de Sucesión, el regimiento conquense de rancia tradición y práctica católica en sus formas de celebración y apoyo, supuso, como la de la mayor parte del pueblo castellano, una baza muy importante para el triunfo final felipista. Esa lealtad sostenida fue una plataforma utilizada por determinadas familias pertenecientes al regimiento conquense para mantenerse y/o para ascender socialmente. Como se verá, los Dávila fueron un claro ejemplo.

### **Los años de la guerra en la ciudad de Cuenca**

Cuando Carlos II fallece el 1 de noviembre de 1700, se abre su testamento en Madrid en el que se indica el reconocimiento del nuevo rey, es decir, Felipe de Anjou, el nieto de rey francés Luis XIV. Desde ese momento, Cuenca manifestó su apoyo al

rey Borbón, sumándose a las celebraciones para conmemorar su coronación. Era más que evidente el carácter mediático y propagandístico, el adoctrinamiento y el instrumento de control de esta puesta en escena por parte de los representantes del poder asociados ya al nuevo monarca. Desde el Ayuntamiento, sus representantes, ataviados con ricas vestimentas y joyas, demostraron su preeminencia inherente a su condición, expresada a través de una alardeada puesta en escena de autoridad y dominio. Todo estaba estudiado y medido: el contexto, los efectos lumínicos, el trazado particular del recorrido de las calles conquenses engalanadas para la ocasión hasta llegar a la Plaza Mayor; la música, las campanas repicando fuera de sus costumbres litúrgicas...<sup>2</sup> Mostrar públicamente la solvencia económica y la preeminencia social fue esencial para mantener la imagen de dominio de los miembros de las oligarquías locales, que siempre ofrecieron signos de adhesión a la nueva monarquía y de alabanzas al rey, incluso, como indica García Heras (2015: 362-368) en forma de composiciones literarias.

Los años de calma terminaron y la guerra empezó a afianzar posiciones en toda la Península. Las actas municipales del año 1706 contextualizan a la población conquense en una situación desalentadora de incertidumbre por la inminente entrada en la ciudad del bando enemigo del archiduque Carlos. Sin embargo, la velada coerción disfrazada de lealtad, amor y celo que los conquenses profesaban al que consideraban su rey (Felipe V) seguía prevaleciendo por encima de todo, como así quedó reflejado en un porcentaje alto de documentos. Un ejemplo claro de estas manifestaciones sería el encontrado el 7 de julio de 1706 en una carta del marqués de las Minas desde Madrid recibida en el Ayuntamiento de Cuenca. En ella se pedía que la ciudad proclamara al archiduque de Austria como rey de España, con el nombre de Carlos III, como así ya lo había hecho la villa de Madrid y otras ciudades. Sin embargo, la ciudad de Cuenca, una vez más, volvió a mantenerse fiel y leal a la figura de su rey, Felipe V.<sup>3</sup>

En el acta municipal del 9 de enero quedó recogida la reunión de los señores de justicia y regimiento para tratar los temas relacionados con la cercanía de los ingleses a la ciudad, poniendo de manifiesto, abiertamente, que todos los particulares ofrecerán sus vidas y haciendas al servicio del rey, si fuera necesario. El corregidor, advirtió que

---

<sup>2</sup> Actas de sesiones del Concejo, Archivo Municipal de Cuenca, en adelante (AMCu), Leg. 305.

<sup>3</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, ff. 128-128v.

tenían guardadas hasta 6.000 fanegas de trigo y entre 1.500 y 2.000 de cebada para abastecer a la población, y que la ciudad estaba dispuesta y preparada.<sup>4</sup>

Un mes después, el 12 de febrero, se reunió el concejo en junta extraordinaria, en la que se leyeron dos cartas del Presidente del Consejo de Castilla:

- La primera dando las gracias a la ciudad por las finas demostraciones con que atiende al servicio de su majestad en el donativo voluntario con que le desea servir.
- En la segunda se ordenó que la ciudad mandara de los lugares de su jurisdicción y provincia, cien hombres para la recluta de sus reales guardias en esta ciudad, los cuales debían ser naturales de los mismos lugares, solteros, buenos mozos y no hijos de viudas.<sup>5</sup>

Para llevarlo a cabo, se mandó a cuatro comisarios para asistir al señor corregidor y tramitar lo más rápidamente posible el servicio de los cien hombres que se pidieron. Además, la ciudad y sus vecinos “continuando con el celo, amor y lealtad con que siempre han servido”, aportaron quinientos doblones para ayudar a la conducción de los soldados.

Por una orden real, el 3 de marzo se propone un regimiento miliciano de 500 hombres, con doce compañías, coronel y teniente de coronel para marchar hacia Requena. Además, la ciudad añadió 2.000 reales para sufragar los gastos de las dos compañías que ya estaban allí.<sup>6</sup> Para cubrir estos gastos y poder ofrecer un donativo a Su Majestad, el Ayuntamiento acordó cortar 350 pinos de un paraje denominado “El Palancar”, próximo a la ciudad de Cuenca.<sup>7</sup>

Mientras las milicias se organizaban, así como los gastos que de ellas derivasen, era muy habitual recibir misivas reales en las que se pedía con “moderación religiosa”, la asistencia divina a través de las oraciones y rogativas públicas y generales del pueblo. Un ejemplo lo encontramos en la recibida por la reina doña María Luisa Gabriela de Saboya, en la que pidió hacer rogativas para desear la felicidad del gobierno instaurado en Madrid el 4 de marzo de 1706. Este componente de religiosidad popular es inherente a la mentalidad del momento; y, por tanto, está presente y latente en la documentación.

<sup>4</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, f. 3

<sup>5</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, f. 14

<sup>6</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, ff. 22-23v.

<sup>7</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, f. 26

Es muy normal, además, encontrar peticiones reales a los miembros del cabildo para que hagan rogativas.<sup>8</sup>

El cabildo siempre agradece la atención que el rey les presta, y responden, en todo momento, con buena predisposición para rezar octavarios, letanías o para hacer procesiones, como así dicen que harán el domingo por la tarde en la parroquial de san Pedro el Alto, excusando a los miembros del Cabildo del Santísimo por tener muchas funciones que hacer.

El 28 de abril de 1706, el rey don Felipe escribe una carta donde explica la desgracia a la que se ha llegado con la pérdida de Alcántara y su guarnición, así como el peligro al que se están viendo expuestos estos territorios con la entrada de los enemigos, siendo inminente la invasión de los mismos en estas tierras. Esta situación coincide con la reducción, por parte del rey, del Principado de Cataluña. Es preciso alistar y armar a todas las personas capaces de manejar un arma, para un posible, y cercano, ataque del bando enemigo.<sup>9</sup>

No tardó en llegar la noticia. Dos días después se recibió una carta escrita por don Francisco Nicolás de Castro, por mandato del rey y la reina gobernadora, y dirigida a la ciudad de Cuenca, en la que se advirtió la entrada de los enemigos por Extremadura, motivo por el que pidieron armar a todo el reino. Esta carta no está exenta de un componente patriótico, en el que se alude al amor y a la fidelidad con la que, se entiende, siempre ha respondido la ciudad ante cualquier petición real; lo cual, además, tendrán presente para favorecerla en un futuro.<sup>10</sup>

Previendo un asedio inminente, junio de 1706 fue un mes intenso de acuerdos y reuniones. Así, el Ayuntamiento convino escribir al Presidente del Consejo de Castilla para que diera licencia a la ciudad con el fin de poder utilizar y repartir 1.000 fusiles entre los capitanes nombrados. Además, acordaron hacer una lista de todos los caballos que hubiere en su casco para ponerlos a disposición real, así como dar cuenta de la cantidad de pólvora y municiones que la ciudad pudiera necesitar.<sup>11</sup>

Dado el contexto, con el fin de mantener la guarda y custodia de la ciudad, fue necesario reparar sus murallas y puertas. Siendo consciente el concejo de lo necesario

<sup>8</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, ff. 30-33v.

<sup>9</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, ff. 73v.-74v.

<sup>10</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, ff. 79-79v.

<sup>11</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, ff. 110v.-111

de esta obra, los gastos se cubrieron con las aportaciones del cabildo de curas y de la Inquisición; así como con las rentas y arbitrios de la ciudad y con la aportación de cien doblones de oro que valían 6.000 reales por parte del cabildo de la catedral, siempre partidario de la causa borbónica (GARCÍA HERAS, 2021: 202).<sup>12</sup> Para ello se nombraron capitanes de las compañías para que defendieran determinados puestos de las murallas junto con sus soldados a los regidores don Alonso de Pedraza y Pacheco, a don Francisco Nicolás Crema y Sandoval, a don Francisco Castillo y a don Joseph Dávila Enríquez (GARCÍA HERAS, 2019: 17). La trayectoria personal de este último regidor quedará tratada en el siguiente apartado de este artículo.

El silencio documental de las actas municipales entre los meses de agosto y diciembre de 1706 alertan al investigador de que la ciudad de Cuenca se tomó en ese lapso de tiempo. Siguiendo a García Heras (2021: 142), fue en estos meses cuando se produjo “el asedio austracista, la conquista y reconocimiento de Carlos III como rey, el asedio borbónico y la posterior vuelta a la obediencia de Felipe V”. Textualmente, en el acta de sesiones del concejo del 13 de diciembre se cita que “el ejército de los enemigos ha llegado a la ciudad de Cuenca”. Este ejército ha saqueado la conocida Casa de la Mota, la cual abastecía de prebendas a la ciudad, destacando el robo de 500 arrobas de aceite y 400 de jabón. La información que ofrece la documentación municipal del primer trimestre del año 1707 parte de la conmoción en la que se encontraba la ciudad causada por los ataques. Además de seguir manteniendo la seguridad con la custodia de sus puertas (siendo don Joseph Dávila Enríquez el encargado de proteger la de los Descalzos), también se propuso reconstruir parte de la muralla destruida y las puertas más deterioradas que daban acceso a la ciudad.<sup>13</sup> Además del citado autor, otras fuentes secundarias se hacen eco de esta situación:

González Ruano sostiene que:

“De nuevo vuelven a ensangrentarse estas tierras en la guerra de Sucesión, durante la cual sufrió la ciudad dos penosos sitios con sus consiguientes bombardeos, ocupándola, finalmente, por algún tiempo, las tropas mercenarias del general inglés Wildhand, que arrasó los alrededores incendiando, como posibles puntos de infiltración militar, las antiguas ermitas”. (1956: 18)

Igualmente, Barrio Moya argumenta que:

<sup>12</sup> AMCu, Leg. 311, Expte.1, ff. 114-114v.

<sup>13</sup> Actas de sesiones del Concejo del primer trimestre de 1707, AMCu, Leg. 312

“La devastación que las tropas inglesas realizaron en Cuenca durante la guerra de Sucesión hizo que, una vez restablecida la paz, la ciudad, con su obispo a la cabeza, D. José Flórez Osorio, se dedicaran a restaurar los daños ocasionados por la contienda”. (1998: 1)

Asimismo, Troitiño Vinuesa (1994: 211) explica que: “Estando Cuenca en ruinas prosigue su actividad edificatoria: convento de Carmelitas en la isla del Júcar, Carmelitas Descalzas... Las puertas y las murallas quedaron tocadas de muerte en la guerra de Sucesión...”.

El 25 de abril de 1707 se produce la derrota austracista en Almansa; derrota catastrófica que acarreó un número incierto de prisioneros, muertos, la pérdida de la artillería y gran cantidad de armamento (GONZÁLEZ CRUZ: 163). Esta victoria supuso un giro en la contienda ya que Felipe V, tras la victoria, recuperó los territorios ocupados por los portugueses el año anterior y las regiones de Aragón, Valencia y Murcia.

La repercusión de la victoria de Almansa fue muy grande en todos los territorios que apoyaban la causa de Felipe V. Prueba de ello es la carta que remitió el rey Borbón a los ciudadanos de Cuenca, para que se celebrase la festividad del evangelista san Marcos como fiesta de precepto, en cuyo día fue ganada la ciudad albaceteña.<sup>14</sup>

La noticia de la victoria de Almansa fue recogida con júbilo en la ciudad de Cuenca. Así, el 3 de mayo de 1707 se reunió el ayuntamiento, que dispuso celebrar el 23 de ese mes una corrida de toros en la Plaza Mayor, con todas las demostraciones de júbilo necesarias. El gasto del festejo corrió a cargo de los caballeros del regimiento, ya que, como analiza García Heras (2020: 10), la ciudad no tenía en ese momento una fuente de ingresos suficiente para costearlo. Asimismo, los señores del Ayuntamiento leyeron una carta de Su Majestad, fechada el 13 de mayo, en la que pedía hacer rogativas por la victoria conseguida en Almansa, por las armas de los que estuvieron en el frente, gracias a los cuales consiguieron derrotar al ejército enemigo.<sup>15</sup>

Tras la victoria de Almansa se llevaron a cabo diferentes festejos para celebrar el triunfo borbónico, que se desarrollaron a lo largo de todo el año de 1707. A modo de

<sup>14</sup> AMCu, Leg. 312, Expte.1, ff. 72-73

<sup>15</sup> AMCu, Leg. 312, Expte.1, ff. 80-82

ejemplo, de la cantidad de corridas que se celebraron, transcribimos un acta de sesión del Ayuntamiento, de 18 de julio de 1707 donde se lee que:

“A las misas y rogativas que an celebrado desde que se tubo esta noticia y que se continuará manifestando por todos con sumo gusto con que se rezivió esta feliz noticia como lo a manifestado y manifiesta los moradores desta ciudad de todos estados están dedicados quantos festejos públicos de alegría se pueden imaginar en fuerza a su verdadero amor... Este día acordó la ciudad que respecto de que se están esperando toreros para que la corrida de toros sea con las mayores zircunstancias de luzimiento, será para el día veinte y zinco del corriente”.<sup>16</sup>

Además de las corridas de toros y de otros festejos públicos, Felipe V ordenó la celebración de multitud de actos religiosos que reforzaban su imagen de rey católico. Esta petición se hizo extensiva a la ciudad de Cuenca durante todo el año de 1707 con procesiones generales por la Plaza Mayor y misas en la catedral de acción de gracias; también, sacando a Nuestra Señora de La Puente (la conocida actualmente como Virgen de la Luz), hasta llevarla en procesión a la capilla de San Marcos ubicada en la iglesia de San Pedro “el Alto”, que tenía en propiedad la familia del regidor, cuya trayectoria de vida paralela a este contexto histórico se presenta a continuación<sup>17</sup>.

### **Don Joseph Dávila, un regidor conquense al servicio de Felipe V y de su familia**

El 19 de julio de 1699, el regidor conquense don Gaspar Antonio Dávila Enríquez fallecía de manera repentina en su casa a los 33 años, abintestato y dejando cuatro hijos menores a quienes no pudo declararlos ni instituirlos como herederos.<sup>18</sup> No era de extrañar que doña Sancha María se quedara al gobierno de sus hijos porque la práctica más habitual dentro de la gestión doméstica era que las madres, al enviudar, ejercieran como tutoras de sus hijos menores (OLIVERI KORTA, 2016: 52). Asumiendo la jefatura familiar, justo un día después del entierro de su marido, su viuda, doña Sancha María Gaitán Suárez y Toledo, inició el proceso de tutoría y curaduría de sus cuatro hijos: doña María Ángela Cathalina, de 6 años de edad; doña Josepha Juliana Silvestra, de 5 años; don Pedro Pascual de 3, y don Gaspar Pablo, de apenas 1 año. Así, mediante una petición formal y por escrito, el 31 de julio doña Sancha María instó a don José Antonio de Salcedo y Cortés, Alcalde Mayor de la ciudad de Cuenca y abogado de los

<sup>16</sup> AMCu, Leg. 312, Expte.1, f. 103

<sup>17</sup> Acta capitular del 30 de abril de 1707. Archivo Capitular de Cuenca (ACCu), Secretaría, Libro 458

<sup>18</sup> Libro I de Defunciones de la iglesia de San Pedro de Cuenca, Archivo Diocesano de Cuenca (ADCu), Sig. P-134

Reales Consejos, para que agilizara los trámites que le permitieran actuar en beneficio de los derechos de sus hijos con el fin de poder aceptar su herencia, no sin antes entregar las cuatro fes de bautismo requeridas para justificar la filiación legítima. A la burocracia documental, hubo que presentar una serie de testigos que garantizaran el conocimiento de esas criaturas, de sus padres y de la crianza recibida.

El 1 de agosto de 1699, tras haber examinado detenidamente toda la información del expediente, las declaraciones de los testigos y las partidas de bautismo presentadas, se le adjudicó el cargo a doña Sancha María de tutora y curadora que pedía, tras la pertinente aceptación y juramento de administrar, demandar, beneficiar y cobrar todos los bienes y hacienda de sus cuatro hijos, con el fin de defenderlos y protegerlos en todo lo necesario. Una vez concretado su oficio se nombró por su fiador a don José de Sancha Ayala, regidor perpetuo de Cuenca y contador del Santo Oficio de la Inquisición, y ambos aceptaron su contrato tras aprobarlo el Alcalde Mayor.

Puesto que don Pedro Pascual era el primogénito de doña Sancha María, el 30 de julio de 1699 en calidad de madre, curadora y tutora del mismo, redactó una carta de poder en la que nombró a don Felipe Ruano de Arroyo, que había sido criado de su suegro, el también regidor don Pedro Dávila Enríquez, como representante de su hijo, en la toma de posesión de los mayorazgos, heredades, censos y juros contenidos en Cuenca y su provincia, fundados por los ascendientes de su marido: don Miguel Enríquez, Alonso Enríquez, don Pedro y doña Francisca Enríquez, por la rama paterna. Y por la rama materna: don Martín de Huélamo, don Juan de Bustos y Espejo y doña Isabel Carrillo de Albornoz, de los que su último poseedor fue don Gaspar Antonio Dávila Enríquez. Además, él sería el encargado de recoger las cantidades de maravedís, trigo, cebada, centeno, avena, azafrán, vino, aceite y corderos derivados de las heredades.

Don Felipe Ruano también se ocuparía de administrar, arrendar y cobrar todos los bienes, rentas y emolumentos de las casas, huertas, heredades, censos y juros de la ciudad de Cuenca, Toledo, Horcajo, Cabeza-Mesada, Ajofrín, Talavera, Fresneda *junto* Altarejos, Tébar, Sotos, Mariana, El Alberca (actual Alberca de Zán cara), Las Mesas, Barbalimpia “y todas las demás ciudades, villas y lugares destos reinos y fuera de ellos, en virtud de prebilejos de juros, escrituras de zenso, arrendamientos, obligaciones,

zédulas, contratos, letras, libranzas, herencias, legados y otros qualesquier instrumentos (...).<sup>19</sup>

Del mismo modo nombró a don Diego de Zúñiga, presbítero beneficiado de la iglesia parroquial de San Lorenzo de la ciudad de Toledo, para que lo representara ante la justicia real de la villa de Ajofrín y otros lugares, y para que pudiera tomar posesión del vínculo y mayorazgo que fundaron Pedro de Valladolid y Magdalena Hernández, y de los bienes sobre los que estaban constituidos, cobrando, además, todo lo que se le estuviese debiendo hasta el día del fallecimiento del malogrado don Gaspar Antonio Dávila Enríquez.<sup>20</sup>

Puesto que en el mayorazgo estaba incorporado el oficio de regidor del Ayuntamiento de Cuenca como bien vinculado, y teniendo en cuenta la minoría de edad de su primogénito que le impedía poder servirlo, doña Sancha María Gaitán propuso, “atendiendo a la calidad y buenas prendas, virtud y recogimiento”, a don Julián Cerdán de Landa (hijo legítimo de don Andrés Cerdán de Landa, titular del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca y de doña Magdalena de Morales). Don Julián Cerdán de Landa era miembro de una de las familias más preeminentes de la ciudad de Cuenca en esos momentos; una saga de regidores y ganaderos ascendidos socialmente, cuya trayectoria familiar, religiosa, política y económica ha sido investigada por García Heras (2008: 215-234; 2021: 282-294). Por tanto, siendo como era una “persona mui a propósito para usar y ejercer el dicho oficio de tal regidor”, hasta la mayoría de edad del menor, el 22 de septiembre de 1699 don Julián se comprometió a ejercerlo hasta que el niño alcanzara la mayoría de edad y a pagar anualmente la mitad de su salario a doña Sancha María, en calidad de tutora y curadora de su hijo.<sup>21</sup> La toma de posesión y nombramiento en el Ayuntamiento de Cuenca como regidor se sucedió el 10 de octubre de 1699.<sup>22</sup>

Sin embargo, con tan solo cinco años, don Pedro Pascual Dávila falleció el 4 de abril de 1701. Su repentina muerte cedió todos los bienes vinculados que le correspondían por línea de primogenitura a don Gaspar Pablo, su hermano varón inmediato a él en edad. Con este trágico acontecimiento, don Joseph Dávila, tío paterno

---

<sup>19</sup> Protocolos notariales, Archivo Histórico Provincial de Cuenca, en adelante AHPCu, Sig. 1184, ff. 155-171v.; Sig. P-1185, ff. 3-4v.

<sup>20</sup> AHPCu, Sig. 1184, ff. 175-176 y 291-292.

<sup>21</sup> AHPCu, Sig. 1184, ff. 155-211; 208-211; 263-264v y 291-292.

<sup>22</sup> AMCu, Leg. 304, Expte.1, ff. 156-158.

de los niños, rompió su iniciada trayectoria eclesiástica, (puesto que ya había sido ordenado de prima tonsura por don Alonso Antonio de San Martín, obispo de Cuenca, en el oratorio de su palacio episcopal, con “absoluta exclusividad”, el 3 de abril de 1698),<sup>23</sup> para dedicarse a defender y administrar los bienes de sus sobrinos, no sin antes posicionarse en las esferas del poder político de Cuenca, y más tarde en las de Albacete. López Amores (2016: 228) advierte que, ante determinadas situaciones dramáticas, se constatan, en los familiares más directos, comportamientos solidarios y de preocupación que, según Chacón Jiménez (2011: 338) irían tejiendo una extensa red de lazos personales que calarían en la comunidad. Igualmente, Giménez Sanfeliú (1996: 312) apunta que los familiares fueron partícipes de la continuidad de la casa con su solidaridad y cooperación. Por tanto, este punto de inflexión familiar redirigiría la trayectoria personal del protagonista de este artículo, como a continuación se verá.

Así, el 20 de septiembre de 1701, ante el escribano Mateo de Zeza, doña Sancha María otorgó un poder a su cuñado para que representara a su hijo en la posesión y el cobro de las rentas de los mayorazgos fundados por sus antepasados y que quedaron vacantes al fallecer su hijo don Pedro Pascual.

Doña Sancha María Gaitán, sabiendo que su segundo hijo varón por su corta edad no podía ejercer el oficio de regidor que le correspondía de los mayorazgos heredados, el 23 de septiembre de 1701 protocolizó una petición enviada al Consejo y Cámara de Castilla para obtener el permiso real que permitiera a don Joseph Dávila ser el encargado de usarlo y ejercerlo durante la minoría de edad de su sobrino, y que, como se vio, en esos momentos disfrutaba el regidor don Julián Cerdán de Landa. Esta circunstancia le permitiría gozar de sus emolumentos, honras, exenciones y preeminencias derivadas de su servicio, “ateniendo a su calidad, buenas prendas, virtud y recogimiento, puesto que es persona muy al propósito para usar y ejercer el dicho oficio de tal regidor (...)”.<sup>24</sup>

Solo un mes después, el 25 de octubre de 1701, don Joseph Dávila presentó en el Ayuntamiento de Cuenca un real título de regidor. En él se expresaba cómo el 6 de septiembre de 1693, el rey Carlos II había hecho merced de darle un título de regidor a don Gaspar Antonio Dávila, su hermano mayor, por fallecimiento de su padre, el también regidor don Pedro Dávila Enríquez. En la carta además se especificaba cómo

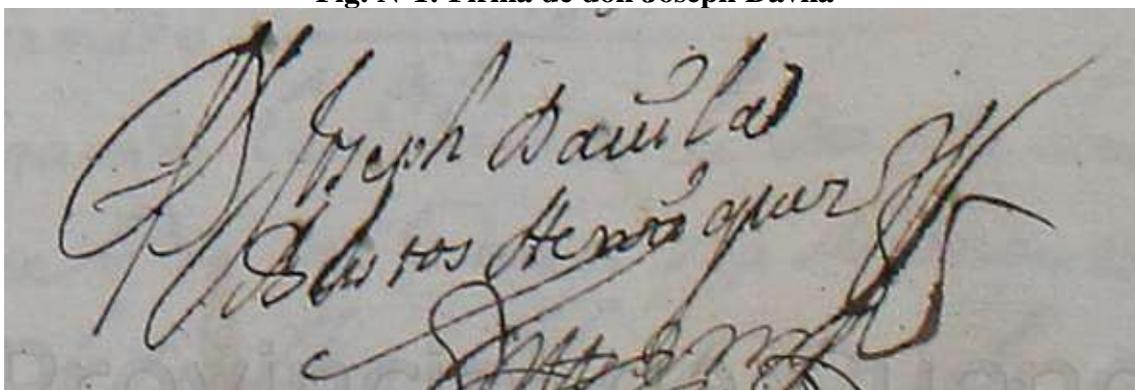
<sup>23</sup> Órdenes, ADCu, Libro 73-b.

<sup>24</sup> AHPCu, Sig. P-1185, ff. 234-236v.

este título formaba parte de los bienes del mayorazgo erigido en el siglo XVI por don Alonso Enríquez, con las condiciones que don Pedro Enríquez Valdelomar, acompañado de su mujer doña Francisca Enríquez, dejó incorporadas en la refundación de un nuevo mayorazgo conjunto.<sup>25</sup>

Además de mantener la apariencia preeminente de la familia, el formar parte del concejo, por su magnífico cariz, no solo le permitió tener control sobre la política municipal, sino que constituyó un perfecto instrumento de movilidad social y familiar, dentro del fenómeno de venalidad relacionado con este cargo.

**Fig. N°1: Firma de don Joseph Dávila**



Fuente: AHPCu, P-1185

Desde su situación encumbrada, varios ejemplos manifiestan la representación activa del regidor que actuó siempre en beneficio de su familia:

El 5 de octubre de 1701, don Joseph Dávila pidió a don Miguel Chirino de Loaisa, residente en la villa de Madrid, que pudiera vender dos censos de 50.000 reales de principal, cargados sobre los propios de la villa de Talavera, que habían pertenecido a doña María y doña Thomasa Dávila, religiosas profesas que fueron en el monasterio imperial de San Clemente de la ciudad de Toledo, y cuyo propietario en ese momento era él y la viuda de su hermano, como herederos de don Pedro Dávila. Estos censos fueron otorgados por la villa de Talavera ante Juan López de Haro y refutados con una escritura de renunciación que redactaron al profesar el 17 de octubre de 1653 en la ciudad de Toledo ante Eugenio de Valladolid, escribano del rey. Al fallecer ambas, su heredero, don Pedro Dávila Enríquez, en aquel momento regidor de la ciudad de

<sup>25</sup> AMCu, Leg. 306, Expte.1, ff. 229-233.

Toledo, debido a su precaria situación económica, consideró conveniente no vender los censos para hacer frente a las diferentes deudas que había contraído hasta el extremo de formar concurso de acreedores a sus bienes (FERNÁNDEZ VALVERDE, 2023: 139-141).<sup>26</sup>

Una vez muerto don Pedro, el pago de los réditos de esos dos censos se debían repartir entre sus dos hijos. Sin embargo, por las condiciones económicas aludidas, doña Sancha María Gaitán cobró la parte que le correspondía como viuda de uno de los herederos, en pago de la dote que a ella le correspondía y que nunca había recibido. El 1 de junio de 1702, doña Sancha otorgó una carta de poder para que su cuñado pudiera representarla en la venta de la mitad de estos dos censos por 25.000 reales, que eran los que a ella le correspondían.<sup>27</sup> Este mismo día, doña Sancha, esta vez como madre, tutora y curadora de la persona y bienes de don Gaspar Pablo, su hijo poseedor de los mayorazgos que en la ciudad de Toledo fundaron Pedro de Valladolid y Magdalena Hernández, volvió a otorgar otro poder a su cuñado para que, representando al menor, pudiera ir a los lugares donde se encontraban los bienes y las rentas de ese mayorazgo y poder tomar las cuentas a sus arrendadores, cobradores y administradores.<sup>28</sup>

Doña Sancha María Gaitán Suárez de Mendoza y Toledo testó ante el escribano de Cuenca, Matheo de Zeza, el 10 de junio de 1704, falleciendo cinco días después. En este testamento nombró a su cuñado, don Joseph Dávila, tutor y curador de sus tres hijos, a quien pidió que cuidara de ellos. Viendo que el final de su vida llegaba, dispuso que, a sus dos hijas, doña María y doña Josefa Silvestra, las llevaran a un convento donde debían estar hasta cumplir la edad de “tomar estado”. Para ellas también solicitó que de los mayorazgos de su hijo primogénito varón, se les diera “alimentos, atendiendo a lo desacomodadas y cortas de medios que quedan”, ya que, con la muerte de su madre, resultarían desprovistas de rentas para subsistir.

Este testamento también le sirvió para saldar las deudas contraídas en vida. En sus mandas se encuentran pormenorizadamente descritas las cantidades a pagar y a quien habría que dirigir las. Los asignados en la labor de pagar todos los salarios debidos al personal doméstico de sus casas serían sus albaceas y testamentarios, es decir, su cuñado, don Joseph Dávila; don Matías de Momene, canónigo de la catedral de Cuenca;

---

<sup>26</sup> AHPCu, Sig. P-1185, ff. 216-218.

<sup>27</sup> AHPCu, Sig. P-1185, ff. 141-143v.

<sup>28</sup> AHPCu, Sig. P-1185, ff. 144-145v.

don Fernando Cors, rector del colegio de la Compañía de Jesús de Cuenca y don Pedro Álvarez, racionero de la catedral.

Doña Sancha María aprovechó esta coyuntura para gratificar la fidelidad y el esmero de determinados empleados. En una de las mandas testamentarias declaró deberle a don Matías de Momene, canónigo de la catedral, 6.000 reales, solicitando que le pagaran de los bienes libres que ella tenía y de unas alhajas que estaban empeñadas y que en ese momento él conservaba en su poder, y pidiéndole que se los devolviera a sus hijos cuando tuvieran edad de casarse. Estas joyas eran: un aderezo grande de diamantes, un sortijón de diamantes, un librillo de oro esmaltado guarnecido de rubíes, una calderita de plata y un jarro de plata sobredorado. A don Matías Momene también le dio dos cuadros grandes con los marcos dorados.

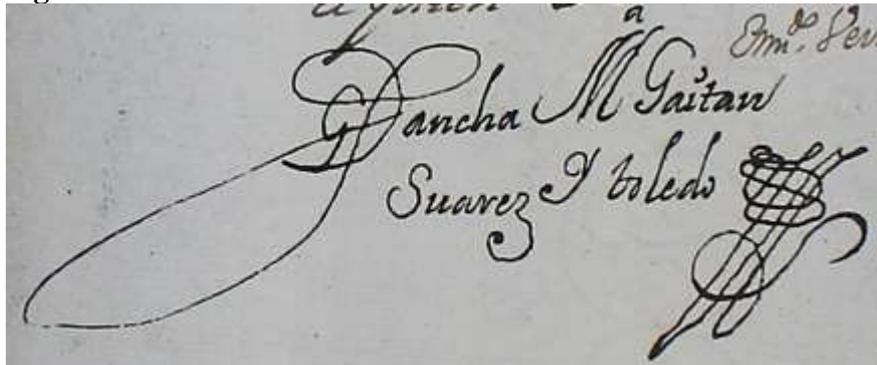
Las donaciones también estuvieron presentes en sus últimas voluntades. No se olvidó de las personas de su confianza, con quien tuvo un detalle económico o material, a cambio del perdón y de encomendar su alma a Dios. Con el valor de estas alhajas, de sus derechos y acciones, doña Sancha María ayudó a sus dos hijas, cuyo importe ascendía al pretendido tercio y remanente del quinto de su hacienda con que la ley le permitía mejorarlas, junto con la “legítima” que les tocara de los bienes de su madre como herederas.

- A su hermana doña Catalina Gaitán, viuda de don Pablo Carrasco, “en reconocimiento del cariño que la tengo”, le dio una bandejilla de filigrana de plata.
- A su otra hermana, doña María Gaitán, religiosa franciscana en Albacete, le dio veinte ducados para unos hábitos.
- A don Miguel de la Casa, médico personal de doña Sancha María, le dio, “por lo mucho que me ha asistido en mis enfermedades tan continuadas”, el cuadro de San Miguel.
- A Alfonsa Costalero, su doncella personal, “en reconocimiento de la mucha asistencia que me ha tenido y tiene en mis enfermedades”, una basquiña de medio carro de oro.
- A Teresa Martínez, su criada, una basquiña de lamparilla, una anguarina nueva de tafetán, un manto y su salario.
- A María de la Cueva, “criada de afuera”, veinte ducados y su salario.

- Y, como no, a don Joseph Dávila, su cuñado, el cuadro de Tobías. A Domingo Torrijos, “por lo bien que me ha asistido a mis dependencias”, veinte ducados para un vestido, además del salario ajustado.

El testamento concluye con el nombramiento de sus tres hijos como herederos universales.<sup>29</sup>

**Fig. N°2: Firma de doña Sancha María Gaitán Suárez de Toledo**



Fuente: AHPCu, P-1185

Doña Sancha María Gaitán falleció en su casa de Cuenca el 15 de junio de 1704. Dos días después de su muerte, y respetando su última voluntad, don Joseph Dávila pidió la tutoría y curaduría de sus sobrinos, condición que le permitiría administrar sus bienes y rentas. Ese mismo día, ante don Fulgencio Rodríguez Esquivel, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de la ciudad de Cuenca, el recién nombrado caballero del obispo don Antonio de San Martín, tomó juramento para aceptar ese cargo familiar con toda una serie de condiciones y nombrando por su fiador a don Juan Bautista Caja Collado, regidor de Cuenca.<sup>30</sup>

Como así venía haciendo, ejerció el control de la hacienda y bienes de los menores, así como del mayorazgo heredado por don Gaspar Pablo Dávila, el primogénito, desde el primer momento hasta que alcanzaron su mayoría de edad. La relación establecida con ellos fue la de protegerlos y garantizarles una vida acorde a su condición social. Ejemplos claros así los demuestran:

<sup>29</sup> AHPCu, Sig. 1186, ff. 192-196.

<sup>30</sup> Archivo de los condes de Toreno, Archivo Histórico Nacional, en adelante AHN, C. 29, D. 27, f. 1. AHPCu, Sig. 1234 y 1186, ff. 207-210

A don Gaspar Pablo Dávila, le facilitó, fundamentalmente, la gestión del mayorazgo que heredó de su padre. La documentación encontrada prueba esta cuestión a través de distintas escrituras de poder protocolizadas en la ciudad de Cuenca:

- El 30 de julio de 1704, cobró de Blas Velasco, vecino de la ciudad de Huete, la cantidad de 6.770 reales procedentes de los juros pertenecientes al mayorazgo.<sup>31</sup>
- El 11 de agosto, a través de una escritura de reconocimiento de censo, explicó que su sobrino mayor era el propietario de cuatro pares de casas ubicadas en la Plaza de San Francisco, en la confluencia de la calle de Los Herreros, sobre las que recaía un censo por el que debían pagar 8 ducados anuales a don Sebastián Chirino y don Ventura Crema, sus propietarios.<sup>32</sup> El 19 de febrero de 1712, otorgó su poder a Sebastián Vicente, vecino de Cuenca, para que en su nombre cobrara los réditos de los censos, de las casas y heredades que su sobrino mayor tenía en las villas de Tébar, Las Mesas y *El Alberca*.<sup>33</sup>
- El 23 de mayo de ese año, igualmente lo hizo con Francisco Conde, vecino de Huete, para que pudiera cobrar los juros y rentas que el menor poseía en la ciudad de Huete.<sup>34</sup>
- El 13 de enero de 1705, nuevamente propuso a Blas Velasco y a Domingo Torrijos para que lo representaran en el cobro de 69.696 maravedís que las villas conquenses de La Ventosa y Villar del Horno estaban obligadas a pagar por un juro que pertenecía al mayorazgo de su sobrino tutorizado, situado sobre las alcabalas de estas poblaciones.<sup>35</sup>
- El 24 de abril de 1705, don Bartolomé Antonio de Villodre y doña Escolástica Méndez de Parada cobraron de don Joseph Dávila 129.292 maravedís por una prebenda estipulada en el mayorazgo aludido.<sup>36</sup>
- El 19 de enero de 1714, don Joseph Dávila otorgó su poder a don Diego Montero y Gaitán, regidor perpetuo de Talavera, para cobrar un censo de 22.550 reales contra varios vecinos de Talavera. El 1 de diciembre de 1714,

---

<sup>31</sup> AHPCu, Sig. 1186, ff. 264-264v.

<sup>32</sup> AHPCu, Sig. 1186, ff. 313-314v.

<sup>33</sup> AHPCu, Sig. P-1189, ff. 43-44.

<sup>34</sup> AHPCu, Sig. P-1189, ff. 75-75v.

<sup>35</sup> AHPCu, Sig. P-1187, ff. 23-24.

<sup>36</sup> AHPCu, Sig. P-1187, ff. 101-101v.

recibió de don Diego Montero y Gaitán un adelanto de 7.850 reales relacionados con la renta de los cuatro años impagados del almotacenazgo de los réditos del censo mencionado.<sup>37</sup>

- El 13 de diciembre de 1714, don Joseph Dávila dio su poder, en representación de su sobrino, poseedor del mayorazgo instituido por don Miguel Enríquez, a don Ventura José Crema y Sandoval, regidor de la ciudad de Cuenca, para que cobrara los alquileres de las cuatro pares de casas: dos ubicadas en la plaza del Campo de San Francisco, extramuros de la ciudad de Cuenca, y otras dos en la calle de los Herreros, junto con un pajar de ese mayorazgo, que ascendían a 347 reales.<sup>38</sup>

En un apartado independiente se alude a la gestión que don Joseph Dávila ejerció sobre la capilla mortuoria y las dos capellanías que en propiedad tenía su sobrino, desde el 22 de septiembre de 1701, como bienes vinculados a su mayorazgo y que le pertenecían por ser el primogénito en la herencia de su padre. Esta capilla era la de San Marcos, ubicada en la iglesia de San Pedro de Cuenca (FERNÁNDEZ VALVERDE, 2018: 83-102).

Con fecha 25 de abril de 1705, el licenciado Jorge Martínez Belinchón era el capellán de una de las capellanías, por la que percibía 100 ducados que se sacaban de dos juros pertenecientes al mayorazgo mencionado y al patronato de esta capilla.<sup>39</sup> Para servir la otra capellanía quedó nombrado como capellán el licenciado Pedro Pintor, presbítero conquense, que la poseyó hasta el día 11 de mayo de 1715 que falleció. El día 16 de mayo, el capellán Pedro Pintor fue sucedido por el licenciado Juan Hernán López y Zalduña “por ser persona virtuosa y de buenas costumbres y en quien concurren las calidades y requisitos necesarios”, siendo el encargado de cumplir las misas y las cargas estipuladas en la capellanía.<sup>40</sup>

El 23 de mayo de 1715, don Joseph Dávila, una vez más representando a su sobrino, patrón de estas capellanías, nombró por sacristán mayor a don Alonso García Malpesa, clérigo de corona y grados, “por ser mui virtuoso, de grande aplicación, cuidado y vigilancia” para servir la sacristía de la capilla de San Marcos, puesto que su

<sup>37</sup> AHPCu, Sig. P-1189, ff. 11-14v. y 220.

<sup>38</sup> AHPCu, Sig. P-1189, ff. 11-14v. y 224-224v.

<sup>39</sup> AHPCu, Sig. P-1187, ff. 102-102v.

<sup>40</sup> AHPCu, Sig. P-1190, ff. 302-302v.

intención era conseguir las órdenes mayores y necesitaba “congrua y sustentación”. Don Alonso García Malpesa aceptó el cargo, comprometiéndose a cumplir las cargas y obligaciones estipuladas en la fundación, asistiendo a la capilla con la decencia, ornato y limpieza que requería, cumpliendo las misas y cargas con que estaba instituida la sacristía. A cambio, cobraría todos los maravedís y rentas determinadas y obtendría el poder y las preeminencias propias de ese cargo. Gracias a este nombramiento, el nuevo sacristán presentó ante el señor provisor del obispado de Cuenca una carta escrita por don Joseph Dávila en la que le pedía que admitiera al flamante sacristán en las órdenes mayores. Y así fue.<sup>41</sup>

Respecto a la oportunidad de concertar unos matrimonios ventajosos a sus sobrinos, don Joseph cumplió escrupulosamente las últimas voluntades estipuladas por su cuñada, en un gesto de solidaridad familiar. Así, con el fin de garantizar a su sobrina doña María Ángela Dávila una vida acorde a su condición social, le proporcionó un estudiado matrimonio casándola en 1710 con su primo hermano, don Pablo Carrasco de Oca Gaitán, hijo de su tía, doña Catalina Ginesa Gaitán y de don Pablo Carrasco, señor de Pozorrubio, alférez mayor de Albacete caballero de la Orden de Santiago y capitán de las milicias (CÓZAR GUTIÉRREZ, 2005: 153). Con este enlace, la familia estableció una nueva alianza con los Carrasco, es decir, la más encumbrada estirpe oligárquica albacetense del momento.

Don Joseph también se encargó de proporcionar un próspero matrimonio a su sobrina doña Josepha Dávila. El elegido fue don Francisco de la Torre y Sepúlveda, abogado de los Reales Consejos. La boda se celebró en Fresneda *junto* Altarejos el 15 de octubre de 1719 a la que asistió “la mayor parte de todo el lugar”. En la partida de matrimonio consta que don Francisco era natural de Honrubia y viudo de doña Juana Jirón de Buedo.<sup>42</sup>

El 11 de abril de 1725 ante Francisco de Ribero, formalizaron un recibo que ascendía a 24.405 reales, con la dote compuesta de ropa blanca, dinero en metálico, escudos de oro, alimentos y joyas aportadas por ella al matrimonio, muchas de ellas contenidas en la hijuela de la partición de bienes de su madre, doña Sancha María Gaitán.

---

<sup>41</sup> AHPCu, Sig. P-1190, ff. 305-306.

<sup>42</sup> Libro III de Matrimonios de Fresneda de Altarejos (1692-1747), ADCu, Sig. P-329, ff. 70v.-71.

Una vez concertado el matrimonio, pero antes de contraerlo, doña Josefa “por vía de joyas y donación de esposa a esposo” le cedió los siguientes bienes sin tasar: Tres cuadros (san José con el niño durmiendo, Nuestra Señora dándole el pecho a Jesús y un Eccehomo), una cruz de oro con treinta diamantes, un anillo con nueve diamantes y una joya con quince esmeraldas y treinta y dos diamantes puestos en plata con una miniatura de Jesús, María y José. Don Francisco le dio a su futura esposa una caja de plata blanca dorada por dentro, “lisa de esquina viva”, y un vestido de tela de plata y otro de color perla.<sup>43</sup>

Por último, el 15 de junio de 1724, don Gaspar Pablo Dávila, ya regidor de Cuenca, se casó en Pozoamargo con doña Elvira de Espinosa y Valdés donde había nacido en 1708, hija de don Pedro de Espinosa Zapata, alcalde de esa villa, y de Antonia Serafina de Valdés Girón y Araque.<sup>44</sup> Este matrimonio garantizó la continuidad biológica a través de sus vástagos, consolidando su estatus y perpetuándose socialmente. Con sus descendientes se produjo el traspaso de su patrimonio y su posición social, “la herencia material e inmaterial” (IRIGOYEN LÓPEZ, 2000: 306).

Respecto a la vida privada de don Joseph Dávila, en estos años se casó en primeras nupcias con doña Francisca Buedo Enríquez y al enviudar, contrajo matrimonio con doña Ana Pintor. Don Joseph, al enviudar por segunda vez, siendo ya teniente de corregidor en Albacete, contrajo matrimonio el 27 de noviembre de 1713 en la ciudad de Cuenca con doña Brianda Carrasco Gaitán, hija de don Pablo Carrasco y doña Catalina Gaitán<sup>45</sup> y hermana de don Juan Carrasco, que ejerció como alférez mayor en Albacete desde 1714, y como teniente de corregidor en los años 20 del siglo XVIII. Esta situación mantuvo a su familia como una de las más poderosas del consistorio. Doña Brianda Carrasco también era hermana de don Pablo Carrasco Gaitán quien, a su vez, como ya se dijo, estaba casado con doña María Ángela Dávila Enríquez, hija de don Gaspar Dávila Enríquez y sobrina de don Joseph. Esta unión constata la endogamia familiar en la que habitualmente se movieron los grupos de poder con el fin de cohesionarse. En definitiva, todas estas políticas relacionales enmascaradas en “matrimonios endogámicos elegidos” (SORIA MESA, 2007: 134-135) se encaminaron a mantener e incrementar su posición y su dominio.

---

<sup>43</sup> AHPCu, Sig. P-1279, ff. 451-452v.

<sup>44</sup> Expediente de nombramiento de caballero en el Estado de Carlos III. AHN, Exp. 2280, f. 84.

<sup>45</sup> Libro III de Matrimonios de la iglesia de San Pedro de Cuenca, ADCu, Sig. P-130, f. 95.

A partir de estos acontecimientos, la trayectoria de vida de don Joseph Dávila ha sido referenciada en varias investigaciones. En la de García Heras (2015: 133-136; 2021: 238) se encuentra que, en 1715, presumiblemente amparado por una nutrida red relacional, trasladó su residencia a Albacete para ejercer de regidor en su concejo. En esta villa fue nombrado procurador síndico general en 1720, llegando a ser en 1733 teniente de corregidor cuando faltaba el Alcalde Mayor o el alférez. En los apartados relacionados con los regidores y con los auxiliares de corregidor de la de Cózar Gutiérrez (2005: 565-566; 591; 685; 742), se encuentra la figura de don Joseph, a quien considera, mientras desempeñó el puesto de alférez mayor, el personaje más preeminente de la villa. Este puesto lo obtuvo en abril de 1734, sustituyendo a su cuñado, don Juan Carrasco. En septiembre de ese año, el corregidor lo volvió a nombrar su teniente, siendo en ese momento y con carácter definitivo, alférez mayor de esa ciudad. También la tesis doctoral de Gómez Carrasco ofrece relevante información al respecto, en un apartado exclusivo a la familia Carrasco (2008: 876-902).

Antes de trasladar su residencia a Albacete, asignó un nuevo tutor a sus tres sobrinos, al ser todavía mayores de catorce años y menores de veinticinco. Esta curaduría recayó en el conquense Miguel Sanz Paniagua, quien la aceptó el 1 de julio de 1715, “cumpliendo con lo que es obligado, jura y promete por Dios nuestro Señor, y a una señal de cruz que hizo con su mano derecha”. La documentación encontrada pone de manifiesto cómo la tutoría fue ejercida de manera eficiente. Por poner un ejemplo, diremos que a través de una escritura redactada en la escribanía conquense de Miguel Herraiz el 11 de marzo de 1716, don Antonio de Sepúlveda y don Juan Hernán López de Zalduña, presbíteros y capellanes de estas capellanías; don Alonso García Malpesa, clérigo de epístola y sacristán de la capilla de San Marcos; y Miguel Sanz Paniagua, en calidad de curador y tutor de don Gaspar Pablo Dávila Enríquez. Todos ellos, representando y defendiendo sus bienes, otorgaron juntos, a través de una escritura de poder, el ofrecer a don Francisco Gómez de la Mata, presbítero de Madrid y capellán del real convento de Santa Teresa, para que les representara en el cobro de los 3.564 reales de juro y renta que cada año les pertenecía, relacionados con las alcabalas de la ciudad de Cuenca, según un privilegio encabezado por doña María Enríquez.<sup>46</sup> Como se ve, don Miguel Herraiz ejerció de administrador de los bienes, mayorazgos y rentas que

---

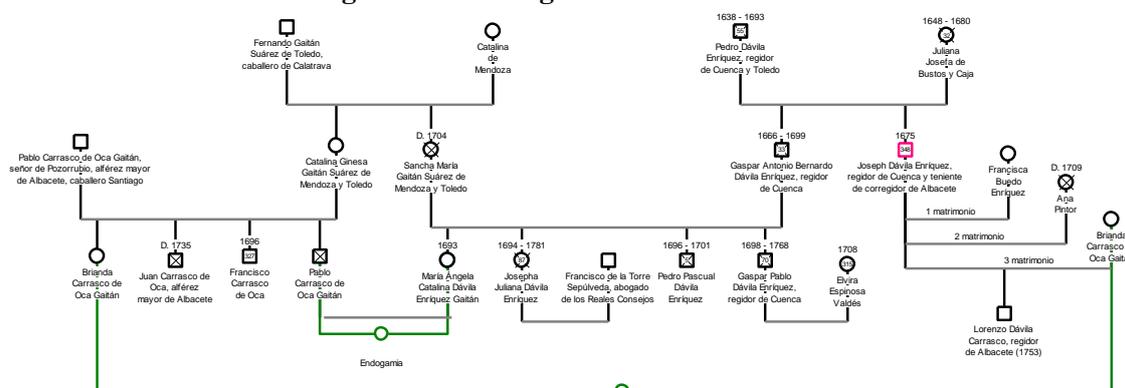
<sup>46</sup> Rentas de alcabalas de la familia Enríquez de Cuenca. Archivo General de Simancas (AGS), CME-1409, ff. 33-37. AHPCu, Sig. P-1190, ff. 33-34v.

los menores poseyeron en las ciudades y provincias de Toledo y Cuenca, administrando y cobrando los mismos, quedando como fiador don Joseph, quien, a pesar de la distancia física, no se desvinculó nunca de sus sobrinos.<sup>47</sup>

Cuatro años después, el 20 de diciembre de 1719, fue don Francisco de la Torre Sepúlveda, esposo de doña Josefa Juliana Dávila, quien asumió la curaduría de su cuñado, que ya contaba con 21 años. Varios protocolos manifiestan el interés mostrado por salvaguardar el patrimonio vinculado de don Gaspar Pablo Dávila hasta que este asumió la jefatura familiar al cumplir la mayoría de edad.<sup>48</sup>

Como se ve, y siguiendo las explicaciones de García Fernández (2016: 32), para salvaguardar “el buen trato hacia el menor y la gestión leal y eficaz del patrimonio”, se tuvo muy en cuenta el nombramiento de tutores y curadores, una “red de solidaridad” compuesta por el establecimiento de estrechas relaciones consanguíneas y de afinidad, es decir, lazos de parentesco definidos como los verdaderos “ejes de articulación del sistema de relaciones sociales” (CHACÓN JIMÉNEZ, 2011: 327)

**Fig. N°3: Genealogía de la familia Dávila**



Fuente: ADCu, Sig. P-123, 124, 130, 134 y 135.

## Conclusiones

Tomando como ejemplo la trayectoria de vida de un regidor conquense, a lo largo de esta investigación se puede constatar cómo, a pesar de lo que pudo suponer el terrible contexto de la guerra de Sucesión española, las familias de la élite fueron fraguando un proceder orientado al mantenimiento social y económico de sus miembros con el fin de

<sup>47</sup> AHPCu, P-1190, ff. 80-81; 141-142; 275-278v. y 295-298v.

<sup>48</sup> AHPCu, P-1240, ff. 443-444v.

reproducirse y perpetuarse. Según Hernández Franco (1998: 187) “estrategias y alianzas, redes y vínculos, formas preferenciales de organización familiar, y modos de vida y comportamientos”. Toda una suerte de “estrategias conscientes” económicas, matrimoniales y relacionales (GARCÍA GONZÁLEZ, 1999: 202-203), entendidas como aquellos mecanismos que servían para mantener el adquirido estatus familiar y su posición privilegiados, así como su promoción social.

Ha quedado manifiestamente comprobado cómo el establecimiento de vínculos de protección, de amistad, de parentesco, de patronazgo y clientelares para conseguir sus fines confirió a los sujetos integrantes una posición amparada y notable. Estas relaciones han permitido explicar cuáles fueron los resortes de esta familia en el transcurso de su movilidad social, asegurando con ellas su permanencia económica y su perpetuación familiar, inherente a ese ideal de perpetuación que la élite utilizaba para conservar y consolidar su poder.

Por tanto, se puede afirmar que, con estos recursos, la familia Dávila de Cuenca, como miembros del cabildo municipal, se introdujo en otros círculos de poder, tratados a través de la trayectoria particular y vital de uno de sus miembros. Así, don Joseph Dávila, coincidiendo con un momento histórico y también familiar de penurias, tuvo la capacidad de trazar un proyecto de promoción social sostenido y asistido por la tutela de sus sobrinos menores, utilizando fundamentalmente su influencia y su patrimonio. De este modo, consiguió pactar prósperas alianzas matrimoniales en otros contextos geográficos con familiares de aquellos que ocupaban puestos municipales de semejante relevancia social con los que, aparte de consolidar su preeminencia, logró reproducir sus privilegios y aumentar el patrimonio familiar. Esta práctica de perpetuación, enmarcada en una endogamia de clase, cohesionó al grupo familiar estudiado y lo mantuvo socialmente.

Y es que, a pesar de las graves consecuencias de la recesión económica y quiebra demográfica heredada, materializadas por el hambre, la peste, y un adverso cambio climático, con las que terminó el siglo XVII y con las que se inició el XVIII, en esta familia imperó la capacidad de ampliar su red social emparentando con otras familias preeminentes mediante sus influencias políticas y relacionales, consiguiendo mantener su estatus y su poder. Este entramado de parentelas manifiesta cómo esta élite política urbana mantuvo unas vinculaciones homogámicas muy fuertes que les aseguró seguir

sirviendo a la Corona, ocupando puestos en la administración local y poniendo en práctica la exogamia de la familia hacia otros linajes, es decir, optando por disponer la política matrimonial de varios miembros de la familia en pretendientes de otros territorios. Esto ha permitido explicar cuáles eran los intereses de los sujetos de este linaje en el transcurso de su movilidad social y del fin que perseguían, pudiendo asegurar que perpetuaron su poder y su reproducción familiar y social.

## Bibliografía

- BARRIO MOYA, J.L., (1998). “José Martín de Aldehuela y su intervención en la iglesia del convento de la Concepción Franciscana en Cuenca”. *Revista del Instituto de Estudios Turolenses*, N° 86, pp. 63-86.
- CALVO POYATO, J., (1992). *Felipe V, el primer Borbón*, Barcelona: Plaza y Janés.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., (1995). “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”. *Historia social*, N°21, pp. 75-104.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., (2011). “Familias, sociedad y sistema social: Siglos XVI-XIX”. En F. CHACÓN JIMÉNEZ y J. BESTARD (Dir.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)* (pp. 325-392). Madrid: Cátedra.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, R., (2005). *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos de la villa de Albacete en el siglo XVIII*. (Tesis doctoral en Historia). Universidad de Castilla-La Mancha: Albacete.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, Y., (2018). “El ascenso social de don Miguel Enríquez: la capilla de San Marcos (Cuenca, ss. XVI-SVII)”. En F.A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, M. J. SALAMANCA LÓPEZ, J. FERNÁNDEZ PARDO (Coords.), *Archivos de la Iglesia de Castilla-La Mancha, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos* (pp. 83-102). Cuenca: ANABAD.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, Y., (2021). *De mercaderes a la grandeza de España. De los Enríquez de Cuenca a los condes de Toreno (ss. XVI-XIX)*, Madrid: Dykinson.
- FERNÁNDEZ VALVERDE, Y., (2023). “El poder local al servicio del rey. Los Dávila Enríquez entre Cuenca y Albacete en el ocaso de los Austrias”. En P. SANZ CAMAÑES (Ed.), *La nobleza titulada castellana en la conservación del imperio español en tiempos de Carlos II* (pp. 133-154). Madrid: Sílex.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (2016). “Tutela y minoría de edad en la Castilla rural: Prácticas cotidianas de Antiguo Régimen”. *Studia Histórica, Historia Moderna*, vol. 38, N° 2, pp. 27-54.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F., (1999). “Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)”. En F. J. ARANDA PÉREZ (Coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna* (pp. 195-226). Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

- GARCÍA HERAS, V.A., (2008). “Estrategias de movilidad social en tiempos convulsos. El ascenso y consolidación de la familia Cerdán de Landa durante la guerra de Sucesión española”. *Vínculos de Historia*, N° 7, pp. 215-234.
- GARCÍA HERAS, V.A., (2015). *La Guerra de Sucesión en el interior de Castilla: Ciudad, élites de poder y movilidad social (Cuenca, 1690-1720)*. (Tesis doctoral en Historia). Universidad Castilla-La Mancha: Albacete.
- GARCÍA HERAS, V.A., (2019). “Conquistar y reconquistar castilla: Asedios y operaciones militares en Cuenca durante la guerra de Sucesión española”. *Revista de historia militar*, N° 125, pp. 13-38.
- GARCÍA HERAS, V.A., (2020). “Crisis poblacional: Escasez, conflicto y mortalidad. La guerra de Sucesión en Cuenca”. *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 38, N° 1, pp. 7-36.
- GARCÍA HERAS, V.A., (2021). *La Guerra de Sucesión en Cuenca 1700-1714. Familias, élites de poder y movilidad social*, Madrid: Sílex.
- GARCÍA HERAS, V.A., (2021). “Entre la lealtad institucional y la desafección individual. El cabildo de la catedral de Cuenca durante la guerra de Sucesión española”. *Hispania sacra*, vol. 73, N° 147, pp. 191-205.
- GIMENO SANFELIÚ, M. J., (1996). “Patrimonio, parentesco y poder. Castelló durante el Antiguo Régimen”. *Estudis: Revista de historia moderna*, N° 22, pp. 303-313.
- GÓMEZ CARRASCO, C. J., (2007). *La comunidad mercantil en la villa de Albacete. Familia, crecimiento urbano y desarrollo comercial en la villa de Albacete (1680-1830)*, (Tesis de doctoral en Historia). Universidad de Castilla-La Mancha: Albacete.
- GONZÁLEZ CRUZ, D., (2009). *Propaganda e información en tiempos de guerra: España y América, 1700-1714*, Madrid: Sílex.
- GONZÁLEZ RUANO, C., (1956). *Guía de Cuenca y principales itinerarios de su provincia*, Barcelona: Planeta.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J., (2006). “La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra”. *Revista de Historia Moderna*, N° 24, pp. 513-536.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J., (1998). “El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla Moderna”. *Studia histórica, Historia moderna*, N° 18, pp. 179-199.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A., (2000). *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia: Universidad de Murcia.
- KAMEN, H., (2000). *Felipe V, el rey que reinó dos veces*, Madrid: Temas de Hoy.
- LÓPEZ AMORES, A., (2016). “Las condesas viudas de Cirat y Villafranqueza: papel activo en la lucha por sus intereses familiares (siglo XVII)”. *Dossiers Feministes*, N°21, pp. 215-231.
- LYNCH, J., (1991). *Historia de España. El siglo XVIII*, Barcelona: Crítica.
- OLIVERI KORTA, O., (2006). “Mujer, casa y familia en el estamento hidalgo guipuzcoano del siglo XVI”. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, vol. 13, N°1, pp. 39-59.
- PÉREZ APARICIO, C., (2009). “El Reino de Valencia en el conflicto internacional por la sucesión de la Monarquía”. En GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.), *La Guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa. Europa en la Encrucijada* (pp. 325-358). Madrid: Sílex.
- SORIA MESA, E., (2007). *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons.
- TROITIÑO VINUESA, M.A., (1994). *Las ciudades españolas a finales del siglo XX: Trabajo de Campo: La ciudad alta de Cuenca*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.